

## EL CURRÍCULO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA ECUATORIANA: UNA MIRADA DESDE LA ACTUALIDAD

AUTORES: Jonathan Javier Delgado Cedeño<sup>1</sup>

María Gabriela Vera Vera<sup>2</sup>

Juan Carlos Cruz Mendoza<sup>3</sup>

José Grismaldo Pico Mieles<sup>4</sup>

DIRECCIÓN PARA CORRESPONDENCIA: [jdelgado4560@utm.edu.ec](mailto:jdelgado4560@utm.edu.ec)

Fecha de recepción: 19 - 08 - 2018

Fecha de aceptación: 11 - 10 - 2018

### RESUMEN

El presente trabajo tiene como objetivo analizar el currículo de la educación básica ecuatoriana considerando sus innovaciones, desde el punto de vista actual, con el fin de distinguir sus características, para ello, se examinaron los precedentes que han generado cambios al currículo, se contrastaron documentos curriculares: Actualización y Fortalecimiento Curricular de la Educación General Básica (Currículo 2010) y el Currículo de los Niveles de Educación Obligatoria (Currículo 2016) y se identificaron los puntos esenciales que han sido mejorados en el último currículo de este nivel educativo. La investigación se realizó mediante revisión bibliográfica de documentos informativos, legales y curriculares. Se han abordado temáticas como: la definición del currículo, el porqué de la denominación de Educación Básica, la evaluación y ajustes al currículo y los principales sustentos legales de este nivel educativo. Con base en el Currículo 2016 se determinaron sus principales cambios y características, así también la forma en que ha sido percibido desde la experiencia docente en el quehacer educativo. Se concluye que los cambios y ajustes que se apliquen al currículo en todo tiempo, deben responder a los intereses sociales de la población y el

<sup>1</sup> Estudiante de la carrera de Educación Básica de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, Universidad Técnica de Manabí, Portoviejo, Ecuador.

<sup>2</sup> Estudiante de la carrera de Educación Básica de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, Universidad Técnica de Manabí, Portoviejo, Ecuador. E-mail: [mvera1344@utm.edu.ec](mailto:mvera1344@utm.edu.ec)

<sup>3</sup> Magister en Educación y Desarrollo Social. Ingeniero Comercial. Docente del Departamento de Matemáticas y Estadística del Instituto de Ciencias Básicas. Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación de la Universidad Técnica de Manabí, Portoviejo, Ecuador. E-mail: [jacruz@utm.edu.ec](mailto:jacruz@utm.edu.ec)

<sup>4</sup> Magister en Educación y Desarrollo Social. Licenciado en Ciencias de la Educación especialidad Historia y Geografía. Docente de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación de la Universidad Técnica de Manabí, Portoviejo, Ecuador. E-mail: [jgpico@utm.edu.ec](mailto:jgpico@utm.edu.ec)

país, de esta forma la educación cumplirá su rol aportando a la solución de problemas y el mejoramiento del sistema educativo ecuatoriano.

**PALABRAS CLAVE:** Currículo; Educación Básica; Sistema educativo; Ajustes curriculares; Elementos curriculares.

## **THE CURRICULUM OF ECUADORIAN BASIC EDUCATION: LOOK FROM THE PRESENT**

### **ABSTRACT**

The present paper is aimed to analyze the curriculum of Ecuadorian Basic Education considering its innovations from a current approach, in order to distinguish their characteristics. For it, precedents that generated changes to curriculum were examined, curricular documents were contrasted: Update and Curricular Strengthening of General Basic Education (Curriculum 2010), and Currículum of Levels of Compulsory Education (Currículum 2016), and the essential aspects that have been improved in the last curriculum of this educational level were identified. The investigation was conducted through bibliographic review of informative, legal and curricular documents. Thematics as: definition of curriculum, the reason of denomination of Basic Education, evaluation and adjustments to the curriculum, and the main legal underpinnings of this educational level. Based on the 2016 Curriculum, its main changes and characteristics were determined, as well the way it has been perceived from the teaching experience in the education daily work. It is concluded that the changes and adjustments that are applied to the curriculum at all times, must respond to the social interests of the population and the country, in this way education will fulfill its role contributing to the solution of problems and the improvement of the Ecuadorian educational system.

**KEYWORDS:** Curriculum; Basic Education; Educational system; Curricular adjustments; Curricular elements.

### **INTRODUCCIÓN**

El currículo educativo constituye una gran herramienta de planificación con la que se desarrollan ofertas educativas, planes y programas de estudio que permitan cumplir las expectativas sociales del país en el que se propone respecto del tipo de ciudadano que se requiere.

En el Ecuador, muchos son los aspectos curriculares que han sido estudiados y analizados a través de la historia para lograr la transformación de la educación, proceso que se organiza como una política de estado y que tiene sus antecedentes en el Plan Decenal de Educación.

Para el tratamiento de este tema es necesario mencionar que una de las causas que ha conllevado a las reformas y actualizaciones del currículo es la necesidad de mejorar el sistema educativo y la calidad de

educación que se ofrece, por ello en el país han existido tres reformas curriculares (1996, 2010, 2016), cada una con sus particularidades y que han sido fruto del trabajo de años, ejecutado con apoyo en profesionales del país y del extranjero.

Esta investigación se realizó por el interés de analizar los cambios efectuados en los dos últimos documentos curriculares aplicados en el país. Esto permitió identificar aspectos puntuales concernientes a los elementos del currículo que han sido mejorados basándose en fundamentos claros para su modificación en función de los objetivos nacionales de educación.

Profundizar esta indagación desde una perspectiva analítica y generar aportes desde la formación de profesionales en docencia, es el interés académico. A la vez en el ámbito profesional, desde la experiencia en el contexto social y laboral educativo, es importante conocer cómo los cambios curriculares afectan y cómo son percibidos al aplicarlos en los procesos de enseñanza aprendizaje.

Esta investigación se centró en analizar el currículo de la educación básica ecuatoriana considerando sus innovaciones desde el punto de vista actual, con el fin de distinguir sus características, y para este propósito se utilizó el método deductivo como parte de la metodología, siendo esta una investigación descriptiva basada en la revisión bibliográfica.

Los resultados de este trabajo son satisfactorios puesto que representan un valioso aporte al sistema de educación ecuatoriano, que ha experimentado una serie de cambios y actualizaciones con el fin de atender las necesidades que presenta la sociedad en los actuales días.

## DESARROLLO

La educación es un proceso social en el que convergen muchos aspectos sustanciales, uno de ellos es el currículo. No se puede concebir la educación sin que exista un horizonte que la defina en sus respectivos niveles. Es por ello que el currículo a través del tiempo ha permanecido como un tema de mucho interés en la investigación educativa. Los planes, programas o procesos educativos, componentes de esta amplia temática, han conducido el quehacer docente en la formación escolar y académica de niños, jóvenes y adultos, en diversos contextos sociales, culturales y geográficos.

Al definir formalmente este tema se ha considerado a Stabback (2011), quien sostiene que el currículo es una “descripción de qué, por qué, cómo y cuándo deberían aprender los estudiantes” (p. 8), con esto se entiende que el currículo debe ofrecer un claro planteamiento en torno al cual se basa la educación, debe indicar en otras palabras los contenidos por enseñar y aprender, los objetivos educativos, los métodos

de enseñanza - aprendizaje y la secuenciación de los mismos. Stabback también enfatiza en que a través del currículo se deben lograr aprendizajes eficaces y prácticos que favorezcan los aportes que los estudiantes puedan ofrecer frente a los requerimientos de la sociedad en la que se educan respecto a lo social y lo político.

Sánchez (2008), en su percepción considera que el currículo “es una herramienta de trabajo para los docentes” (p. 1) que sirve de orientación respecto a los materiales y conceptos que se deben poner en práctica en el quehacer educativo, así reafirma que su finalidad es favorecer su ejercicio mediante la recolección de información aplicable a la dotación de conocimientos en los docentes y facilitar procesos contribuyendo con soluciones a los diversos problemas que coexisten en la realidad educativa.

No obstante, estos criterios son algo limitantes, pues indican el qué y para qué del currículo, más no ofrecen una orientación clara de cómo lograr aquello, por lo que es pertinente contrastar lo dispuesto por la Oficina Internacional de Educación (OIE) de la UNESCO, quienes definen al currículo como un instrumento eficiente en la reducción de “la brecha entre la educación y el desarrollo”. Esta afirmación posee un alcance mayor, en virtud tal de que significa que el currículo debe brindar la posibilidad de que la educación esté a la par del desarrollo, que la educación permita contribuir eficazmente al progreso de la realidad circundante. A pesar de aquello, la OIE también reconoce que “existe poca o ninguna orientación normativa en cuanto a qué constituye un currículo equilibrado y con capacidad de respuesta en los distintos niveles educativos.”

Por consiguiente, se hace necesario que exista una guía o instrucción que permita conocer qué componentes y características debe tener un currículo, de tal manera que cumpla con las expectativas del mundo actual y pueda realmente aportar en la búsqueda de una educación de calidad.

Como ha sido expuesto, en torno al currículo y su contenido existen variadas concepciones, y lo verdaderamente importante es la utilidad que tiene en el campo educativo. Se han presentado tres definiciones, en todos los casos, se emiten los criterios de acuerdo con la realidad circundante de la actividad de sus autores, pero es importante definir el currículo también en función de lo que ofrece el sistema educativo ecuatoriano.

Al respecto el Ministerio de Educación de Ecuador (2016), en el documento de Currículo de los Niveles de Educación Obligatoria, sostiene que es “la expresión del proyecto educativo que los integrantes de un país o de una nación elaboran con el fin de promover el desarrollo

y la socialización de las nuevas generaciones y en general de todos sus miembros.” (p. 4)

Esta definición es congruente con el criterio de Stabback y la vez tiene relación con lo que indica la OIE, puesto que desde la realidad ecuatoriana el currículo constituye el camino a seguir en la búsqueda de ciudadanos que la sociedad requiere en función de sus aspiraciones de desarrollo. Por ende, este debe ser un documento bien fundamentado, es decir, técnico, coherente y flexible, garantizando procesos significativos de aprendizaje que conlleven a una educación de calidad y calidez en medio de la diversidad poblacional.

El currículo, por variadas definiciones que tenga no dejará de considerarse el hilo conductor de la actividad docente que dirija el alcance y la realización de los anhelos que cada país se plantee respecto al tipo de ciudadano que desea tener, formando así personas que contribuyan con sus conocimientos y habilidades en el progreso de la nación.

Pese a aquello, en la definición dada por el Mineduc (Ministerio de Educación) tampoco se indica cómo lograr que el currículo cumpla con su cometido. En consecuencia, es conveniente profundizar el estudio y análisis del currículo ecuatoriano para indagar de qué forma actúa en función de lo prescrito.

Según Zambrano, (2011): “los nuevos paradigmas de la educación en el Ecuador imponen una reforma especial en cuanto al pènsum de estudios que debe tener la malla curricular de la Educación Básica.” (p. 50)

Es por esto que el sistema educativo ecuatoriano a través de los años ha debido transformarse en función de lo que cada día se exige de la educación. El actual currículo de la educación ecuatoriana se denomina Currículo de los Niveles de Educación Obligatoria y es el resultado de un proceso de ajuste curricular de la Educación General Básica (EGB) y el Bachillerato General Unificado (BGU), que se inició en el año 2014 y entró en vigencia según el Acuerdo Ministerial N° 00020-A en septiembre de 2016 en el régimen Sierra y en mayo de 2017 en el régimen Costa. Sin embargo, la presente investigación se centrará en lo que corresponde al nivel de Educación General Básica.

Este nivel se divide en cuatro subniveles:

1. Preparatoria, que corresponde a 1° grado de EGB.
2. Básica Elemental, que corresponde a 2°, 3° y 4° grados de EGB.
3. Básica Media, que corresponde a 5°, 6° y 7° grados de EGB.
4. Básica Superior, que corresponde a 8°, 9° y 10° grados de EGB.

Para abordar el currículo de EGB, se debe considerar inicialmente la malla curricular de este nivel, misma que está organizada en áreas de conocimiento con sus respectivas asignaturas. En el subnivel de

Preparatoria la malla curricular es la siguiente:

Tabla 1. Malla curricular del subnivel Básica Preparatoria

<i>Áreas</i>	<i>Asignaturas</i>	<i>Carga horaria</i>
Currículo Integrador por ámbitos de aprendizaje		25
Educación Cultural y Artística	Educación Cultural y Artística	3
Educación Física	Educación Física	5
Proyectos Escolares		2
<i>Total de horas pedagógicas</i>		35

Fuente: ACUERDO Nro. MINEDUC-ME-2016-00020-A

Para los subniveles: elemental, media y superior, la malla curricular es la que se muestra a continuación:

Tabla 2. Malla curricular de los subniveles de Básica: elemental, media y superior.

<i>Áreas</i>	<i>Asignaturas</i>	<i>Subniveles de Educación General Básica</i>		
		<i>Elemental</i>	<i>Media</i>	<i>Superior</i>
Lengua y Literatura	Lengua y Literatura	10	8	6
Matemática	Matemática	8	7	6
Ciencias Sociales	Estudios Sociales	2	3	4
Ciencias Naturales	Ciencias Naturales	3	5	4
Educación Cultural y Artística	Educación Cultural y Artística	2	2	2
Educación Física	Educación Física	5	5	5
Lengua Extranjera	Inglés	3	3	5
Proyectos Escolares		2	2	3
<i>Total de horas pedagógicas</i>		35	35	35

Fuente: ACUERDO Nro. MINEDUC-ME-2016-00020-A

El currículo de los niveles de educación obligatoria se basa en los principios pedagógicos del Socio – Constructivismo, ya que favorece que los estudiantes construyan significados y sentidos, durante un proceso de aprendizaje basado en la interacción.

En este nivel de educación obligatoria, el currículo está constituido por los siguientes elementos: el perfil de salida, [...]; los objetivos integradores de los subniveles, que constituyen una secuencia hacia el logro del perfil de salida, y los objetivos generales de cada una de las áreas; los objetivos específicos de las áreas y asignaturas para cada subnivel; los contenidos, expresados en las destrezas con criterios de desempeño; las orientaciones metodológicas; y, los criterios e indicadores de evaluación. (Ministerio de Educación, 2016; p.11)

Díaz (2002) señala que los elementos que componen el currículo se agrupan en torno a cuatro preguntas:

- a) ¿Qué enseñar? La respuesta a esta pregunta proporciona información a los contenidos y objetivos de la enseñanza.
- b) ¿Cuándo enseñar? Es necesario decidir también la manera de ordenar y secuenciar estos objetivos y contenidos.
- c) ¿Cómo enseñar? Se refiere a la necesidad de llevar a cabo una planificación de las actividades de enseñanza y aprendizaje que nos permita alcanzar los objetivos marcados.
- d) ¿Qué, cómo y cuándo evaluar? Es imprescindible realizar una evaluación que permita juzgar si se han alcanzado los objetivos deseados. (p. 93)

Por otro lado, el Ministerio de Educación de Ecuador en su Instructivo de Planificaciones Curriculares (2016) hace referencia a estas mismas interrogantes a las que todo currículo debe responder, pero antepone una pregunta más que es ¿para qué enseñar? A su vez indica que estas preguntas se corresponden con los fines, objetivos, contenidos, metodología, recursos y evaluación que son elementos esenciales a la hora de planificar.

En el siguiente esquema se muestra la relación de los elementos con la forma en que están dispuestos en el currículo actual de Educación General Básica.

El documento curricular que precedió al actual, denominado Actualización y Fortalecimiento Curricular de la Educación General Básica se fundamenta en los principios de la Pedagogía Crítica, que a su vez se basa en la pedagogía conceptual, es decir, considera el concepto como tal, y en éste los estudiantes tenían el protagonismo de su aprendizaje, se centraba en la solución de problemas de forma activa y tenía una estructura curricular integrada por los siguientes conceptos:

la importancia de enseñar y aprender, los objetivos educativos del año, la planificación por bloques curriculares, las precisiones para la enseñanza y el aprendizaje, y los indicadores esenciales de evaluación, adicionalmente tenía un perfil de salida también pero este era solo de la Educación General Básica y estaba desvinculado del Bachillerato General Unificado.

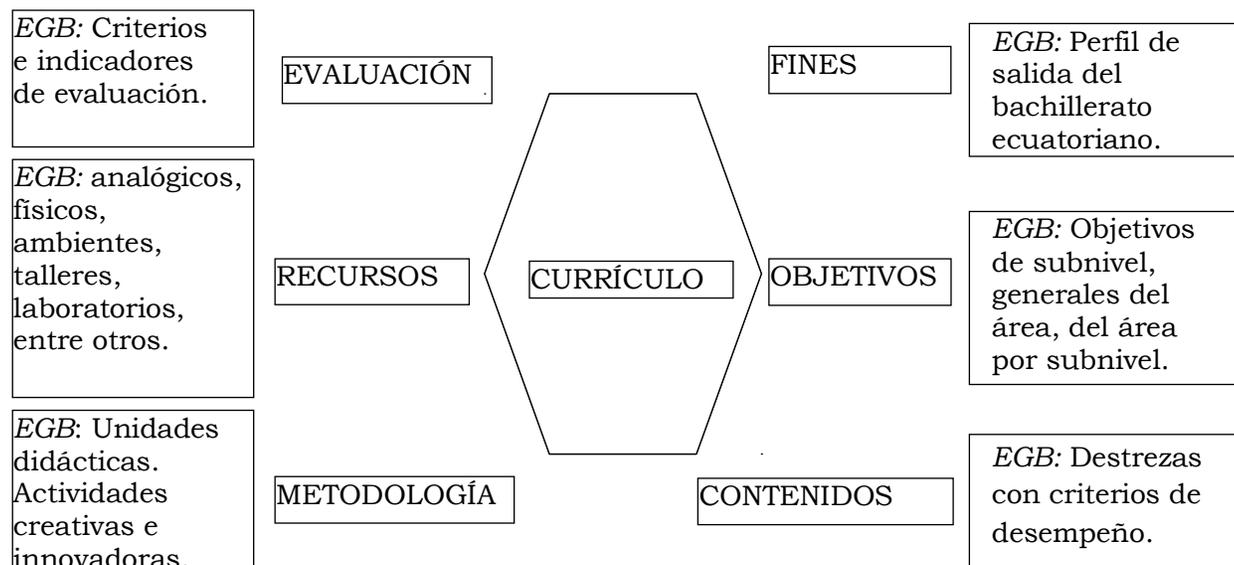


Figura 1: Diamante curricular / Instructivo para planificaciones curriculares para el sistema nacional de educación.

Elaborado por: Los Autores

Las semejanzas y diferencias encontradas entre el currículo 2010 y el currículo 2016 se presentan en la siguiente tabla de acuerdo a los elementos curriculares.

Tabla 3 Semejanza y diferencia de los Elementos Curriculares

<i>Documentos Curriculares</i> <i>Elementos</i>	<i>Actualización y Fortalecimiento Curricular de la Educación General Básica (2010).</i>	<i>Currículo de los Niveles de Educación Obligatoria (2016).</i>
<i>Principios Pedagógicos</i>	Pedagogía Crítica <ul style="list-style-type: none"> <li>• Predominio de las metodologías cognitivista y constructivista</li> <li>• Enseñanza para la comprensión y el desarrollo de la condición humana.</li> <li>• El protagonista del aprendizaje es el estudiante, quien desarrolla procesos de:               <ul style="list-style-type: none"> <li>• Lógica: observación, análisis,</li> </ul> </li> </ul>	Pedagogía Socio Constructivista. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Metodología basada en el socio-constructivismo</li> <li>• Incluye y enlaza la dimensión constructivista, social e interactiva.</li> <li>• Desarrollo integral del estudiante, mediante habilidades organizativas, reflexivas, comunicativas</li> </ul>

	<p>comparación, organización etc.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Criticidad: reflexión, valoración, argumentación, emisión de juicios.</li> <li>• Creatividad: indagación y solución de problemas.</li> <li>• Inducción hacia actividades de resolución de problemas en la realidad institucional.</li> <li>• Procesos metodológicos basados en la participación y la producción de ideas.</li> <li>• Destrezas expresadas a través de “criterios de desempeño” (DCD)</li> <li>• Procesos educativos con apoyo en el empleo de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC).</li> </ul>	<p>y valorativa individual y grupal).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Contextualización en aprendizaje de acuerdo a las situaciones, necesidades e intereses.</li> <li>• Estimula actividades investigativas basadas en la cooperación, la colaboración, la creatividad, la valoración, la criticidad, en función del entorno.</li> <li>• Se caracteriza por ser flexible y abierto a la contextualización respecto del entorno o los intereses y necesidades de los educandos.</li> </ul>
<p>Ambos currículos se abordan desde la teoría constructivista, la cual guía a los estudiantes hacia el protagonismo de su actuar educativo pero con la ligera diferencia que en el currículo 2010 se promueve el desarrollo de los educandos con habilidades creativas, analíticas, reflexivas, en forma individual, mientras que en el currículo 2016 se busca que los alumnos obtengan, desarrollen y potencien las mismas cualidades descritas pero individual y colectivamente, haciendo énfasis en el trabajo colaborativo y cooperativo.</p>		
<p><i>Perfil de Salida</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Propone un perfil de salida para cada nivel educativo:             <ul style="list-style-type: none"> <li>• Educación General Básica EGB.</li> <li>• Bachillerato General Unificado. BGU.</li> </ul> </li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presenta un Perfil de salida innovado, cuya adquisición concluye al término del bachillerato, pero en el trayecto se va articulando entre los subniveles y niveles de educación.</li> <li>• Se define en tres valores fundamentales: Justicia, Innovación y Solidaridad.</li> </ul>
<p>El currículo como tal es un documento pedagógico que promueve el desarrollo de las capacidades de los estudiantes proponiendo lineamientos que pueden ser adaptados en el quehacer educativo de acuerdo al contexto en que se aplique. Por lo tanto, todo alumno al culminar sus años de estudios debe mostrar ciertas características, capaz de aportar al desarrollo de la sociedad. En el currículo 2010 se propuso que, por cada nivel educativo, es decir, en EGB y en BGU tendrían un perfil de salida. A diferencia del actual currículo que el perfil de salida se desarrolla a través de los niveles y subniveles de educación, concluyendo al término del bachillerato.</p>		
<p><i>Ejes Transversales</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El eje transversal principal “Sumak Kawsay - Buen vivir” incluye como</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fundamentados en tres valores importantes que son</li> </ul>

	<p>complementos valores como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Interculturalidad</li> <li>• La formación de una ciudadanía democrática.</li> <li>• La protección del medio ambiente.</li> <li>• El cuidado de la salud y los hábitos de recreación de los estudiantes.</li> <li>• La educación sexual en los jóvenes.</li> <li>• Se precisan e incluyen en las planificaciones curriculares.</li> </ul>	<p>primordiales para el desarrollo del perfil de salida del bachillerato ecuatoriano:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La Justicia (J), la Innovación (I) y la Solidaridad (S).</li> <li>• Estos valores están codificados, se representan con su letra inicial.</li> <li>• Se fortalecen a través de los años de estudios de la educación obligatoria.</li> <li>• Se circunscriben en el PCI.</li> </ul>
<p>Los ejes transversales se han convertido en un elemento articulador que permite interrelacionar el ámbito educativo con la realidad, fomentando una educación en valores. En el currículo 2010 estos ejes se incluían en un eje rector denominado Buen vivir, actualmente la transversalidad del currículo esta propuesta en tres valores fundamentales como son: la justicia, la innovación y la solidaridad, características del perfil de salida del bachillerato.</p>		
<p><i>Estructura Curricular</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Está definido por áreas y grados.</li> <li>• Contiene un eje curricular integrador que corresponde a la idea de mayor grado de todos los contenidos del área.</li> <li>• Los ejes de aprendizaje conducen el desarrollo de las DCD.</li> <li>• Los bloques curriculares de cada área están integrados por un conjunto de DCD.</li> <li>• La planificación curricular se realiza de acuerdo a los bloques curriculares y/o módulos según las áreas de estudio.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Está estructurado por subniveles y áreas de conocimiento con sus respectivas asignaturas.</li> <li>• Los bloques curriculares son considerados como agrupaciones de conocimientos básicos, relacionadas a las DCD. Están basados en criterios epistemológicos, didácticos y pedagógicos.</li> <li>• Los objetivos integradores de los subniveles están encaminados a la consecución del perfil de salida del BGU.</li> <li>• Admite flexibilidad de acuerdo a las necesidades e intereses de los estudiantes y del medio.</li> <li>• Las áreas de conocimiento y sus asignaturas están codificadas, lo que facilita su manejo.</li> <li>• La planificación curricular del aula se realiza por unidades didácticas en concordancia con los</li> </ul>

		bloques curriculares.
<p>A través de los años el sistema educativo ecuatoriano ha ido avanzando para mejorar la calidad educativa y el referente a la estructura curricular recae en la planificación docente. En el currículo 2010 la estructura curricular estaba dividida por bloques, áreas y grados, mientras que el 2016 la organización curricular se da en áreas y subniveles, en las instituciones educativas se definen los respectivos elementos curriculares para los grados de los distintos subniveles.</p>		
<p><i>Elementos Curriculares</i></p>	<p>La estructura se compone por los siguientes elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La importancia de enseñar y aprender.</li> <li>• Objetivos educativos del área.</li> <li>• Objetivos educativos del año.</li> <li>• Planificación por bloques curriculares.</li> <li>• Precisiones para la enseñanza y aprendizaje.</li> <li>• Indicadores esenciales de evaluación.</li> <li>• Anexos: Mapa de conocimientos.</li> </ul>	<p>En este documento curricular, los elementos que lo componen son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Perfil de salida.</li> <li>• Introducción al área.</li> <li>• Concreción por subniveles y áreas.</li> <li>• Objetivos integradores de los subniveles. (OI)</li> <li>• Objetivos generales de cada área. (OG)</li> <li>• Objetivos de cada área por subnivel. (O)</li> <li>• Contenidos referidos en DCD a través de aprendizajes básicos: imprescindibles y deseables.</li> <li>• Orientaciones metodológicas para la evaluación.</li> <li>• Criterios (CE) e indicadores de evaluación (I).</li> <li>• Algunos de estos elementos están codificados como se ha mostrado en líneas anteriores, lo que hace más práctica su utilización.</li> </ul>
<p>En este aspecto se encuentran cambios sustanciales, evidenciados en una mejor organización curricular. En el currículo 2016 se establecen elementos que complementan la propuesta curricular, lo que contribuye a facilitar su uso en términos de planificación. A diferencia del currículo 2010 en el que algunos aspectos se presentaban incompletos con referencia al actual. Cabe destacar entre estos cambios, la redefinición del perfil de salida, la creación de objetivos enmarcados en las diferentes estructuras, la determinación de aprendizajes básicos: imprescindibles y deseables, así como también la creación de criterios de evaluación.</p>		
<p><i>Orientaciones Metodológicas</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Expresadas en las precisiones para la enseñanza y el aprendizaje de cada área.</li> <li>• Contemplaba orientaciones</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los procesos metodológicos se centran en actividades de participación, globalizadoras que promueven el pensamiento</li> </ul>

	<p>metodológicas y didácticas para cada área, ofreciendo sugerencias en métodos, técnicas, recursos y actividades para el aprendizaje y la evaluación de cada una de ellas.</p>	<p>lógico y crítico.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo de procesos y habilidades cognitivas, con potenciación de las competencias lectoras, investigativas y del trabajo individual y grupal.</li> <li>• Al ser abierto y flexible, favorece el respeto y la inclusión en cuanto a los diversos estilos de aprendizaje, intereses y necesidades educativas.</li> <li>• Se asegura el trabajo docente en equipo con un enfoque interdisciplinar.</li> <li>• Incorporación de TIC en los procesos de enseñanza aprendizaje.</li> </ul>
<p>Con respecto a esta sección, las orientaciones metodológicas, en el currículo de 2010 se presentaron como lineamientos o sugerencias para el uso en los procesos de aprendizaje dentro del salón de clases. En el currículo 2016 estas orientaciones están dadas para que cada institución proponga los lineamientos adecuados según su contexto, es decir, que al ser el currículo flexible se puede aplicar distintas metodologías que en el anterior currículo no se daban. Además, en el actual currículo las orientaciones metodológicas se direccionan hacia los criterios de evaluación, es decir, son recomendación sobre cómo y cuándo evaluar los aprendizajes.</p>		
<p>Objetivos</p>	<p>Los objetivos propuestos en este documento curricular son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Objetivos educativos del área:</i> son orientaciones para logro del desempeño integral de los estudiantes respecto a cada área de estudio.</li> <li>• <i>Objetivos educativos del año:</i> constituyen la expresión de las máximas aspiraciones a alcanzar en el proceso formativo dentro de cada año básico.</li> </ul>	<p>Los objetivos que se plasman en esta propuesta curricular son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Objetivos generales del área (OG):</i> abarcan el conjunto de aprendizajes de cada área y asignaturas en el transcurso de la EGB y el BGU.</li> <li>• <i>Objetivos integradores del subnivel (OI):</i> precisan, concretan y marcan los avances para el logro del perfil de salida del Bachillerato Ecuatoriano.</li> <li>• <i>Objetivos del área por subnivel (O):</i> identifican las capacidades y cubren el conjunto de aprendizajes de cada área en los correspondientes subniveles.</li> </ul>
<p>Este es uno de los grandes cambios que presenta el currículo 2016, la incorporación de los Objetivos Integradores por Subnivel, al tener un esquema curricular basado en niveles y subniveles es necesario que al término de cada subnivel exista una</p>		

delimitación que contribuya al desarrollo del perfil de salida, por otra parte en el currículo 2010 no se presentó esta clase de objetivos por subnivel, tan solo existían objetivos por área y grado.

<i>Criterios e Indicadores de Evaluación</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Inexistencia de criterios de evaluación.</li> <li>• Indicadores esenciales de evaluación generales que evidencian el desempeño concreto de un conjunto de DCD al concluir el año escolar.</li> <li>• No existía la articulación de los indicadores con los estándares de calidad de aprendizaje.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los criterios de evaluación permiten evidenciar el desarrollo de las DCD que se espera que logren los estudiantes en un subnivel específico con respecto a los objetivos de las áreas.</li> <li>• Indicadores para la evaluación del criterio dependen de los criterios y describen los logros específicos que deben alcanzarse en el grado, áreas y asignaturas.</li> <li>• Están articulados con los estándares de aprendizaje y tienen códigos también.</li> </ul>
--	--	--

Los criterios e indicadores de evaluación son parte importante de la planificación, en los cuales ayudan a evidenciar los logros alcanzados por los estudiantes. En el actual currículo existen criterios e indicadores de evaluación que permiten verificar el desarrollo de un conjunto de DCD y están vinculados con los estándares de aprendizaje, mientras que en el currículo 2010 esta relación no se contempló.

Fuente: Ministerio de Educación. Actualización y Fortalecimiento Curricular de la Educación General Básica y Currículo de los Niveles de Educación Obligatoria.

Elaborado por: Los Autores

Luego de comparar los dos documentos curriculares más recientes, con sus semejanzas y diferencias, es oportuno conocer de forma más detallada lo que respecta a la fundamentación de la Educación Básica.

La Unesco (2011), considera a la educación básica como un: “Conjunto de actividades educativas realizadas en contextos diferentes [...] y destinadas a satisfacer las necesidades educativas básicas. [...]” (p. 392)

Otra definición para este nivel de educación es:

“La Educación Básica es la etapa común y obligatoria de la educación para toda la vida, y está formada por la Educación Primaria y la Educación Secundaria Obligatoria.” (Departamento de Educación, Universidades e Investigación del Gobierno Vasco, 2010, p.14)

Así también se indica que el objeto de la Educación Básica es “el desarrollo integral de las capacidades del ser humano, es decir, de las capacidades físicas y motoras, cognitivas, comunicativas, sociales y afectivas, [...], así como de las competencias básicas que necesita a lo largo de toda la vida para su realización y desarrollo personal, la ciudadanía activa, la inclusión social y el empleo.” Op. Cit. (p. 15).

Apoyándose en estas premisas, se puede deducir que la educación básica es concebida en torno a ciertos aspectos considerados básicos por su repercusión en la vida del sujeto que aprende y se educa. Mientras la Unesco define que son actividades enfocadas hacia en la satisfacción de necesidades educativas básicas, para el Gobierno Vasco esta se refiere a capacidades y competencias básicas que involucran la realización personal, lo que da por entendido que este nivel de educación se proyecta hacia la formación integral del ser humano para que tenga una vida bajo condiciones aceptables que pueda obtener a partir de las habilidades desarrolladas, esto reviste a la educación básica de una trascendencia especial, ya que es de importancia para los ciudadanos de cualquier lugar del mundo, porque constituye el soporte social de la población.

La educación básica en el sistema educativo ecuatoriano corresponde al segundo nivel denominado Educación General Básica, mismo que es definido así:

“La Educación General Básica en el Ecuador abarca desde primer hasta décimo grado, a través de los cuales los estudiantes adquieren un conjunto de capacidades y responsabilidades a partir de tres valores fundamentales que forman parte del perfil del bachiller ecuatoriano: la justicia, la innovación y la solidaridad. Los estudiantes que terminan este nivel, serán capaces de continuar los estudios de Bachillerato y participar en la vida política y social, conscientes de su rol histórico como ciudadanos ecuatorianos.” (Ministerio de Educación, s/f)

En el Ecuador, el Ministerio de Educación (Mineduc) es el ente rector del sistema educativo, por ende, es el organismo que define a la educación básica en términos nacionales. El criterio establecido no es muy distante de las definiciones antes expuestas, ya que se consideran dentro de ella las capacidades básicas y las responsabilidades, aunque, difiere en cuanto a los valores que el estudiante desarrolla y fortalece durante toda la educación básica concatenada con el bachillerato, debido a que esto es lo que la realidad ecuatoriana requiere. Así mismo, este organismo ha estipulado que este nivel de educación tiene una duración de diez años en la actualidad, entretanto años atrás ésta constaba de seis años de formación, que luego fue modificado en el Plan Decenal de Educación (2006 – 2015) como parte de una decisión ministerial con el fin de mejorar la calidad educativa, haciendo partícipes a los diferentes actores educativos, que en conjunto contribuyeron con los cambios.

Es así que el rigor de la educación básica ha cambiado sustancialmente a través de los años. En los dos últimos documentos curriculares existen elementos y aspectos reajustados. Dichos ajustes curriculares tienen su asidero en políticas de estado, tendientes a contribuir con el desarrollo

del Ecuador, lo que implica procesos que son necesarios explicitarlos a continuación.

Debido al creciente interés por la calidad de la educación en todos sus niveles, la evaluación del currículo ha constituido una necesidad, con la cual se busca definir la proporción en que se están logrando las metas y objetivos nacionales de educación y emprender acciones de mejora. Estas acciones son parte de un proceso que constituye una política de Estado plasmada en el Plan Decenal de Educación (PDE).

El Mineduc define al PDE como: “Una propuesta desarrollada y planteada por participantes de la comunidad educativa, misma que contempla 8 políticas educativas estructuradas en tres grandes objetivos: calidad, cobertura y gestión.”

En función de que este instrumento inmiscuye aspectos pedagógicos, el PDE 2016 – 2025 conllevó a realizar una revisión del currículo de EGB 2010 y del Bachillerato General Unificado (BGU). Esta evaluación se efectuó a partir de: la información proporcionada por docentes en relación a la aplicación del currículo anterior; la investigación “El uso y percepciones del currículo de Educación General Básica, realizado en el 2013”; talleres de trabajo y mesas de discusión con docentes, expertos nacionales e internacionales; así mismo se requirió el aporte de docentes de educación superior. El proceso de evaluación consistió en el análisis del currículo desde una perspectiva epistemológica y disciplinar, con sustento en la comparación de modelos curriculares de otros países y el criterio de docentes con experiencia en estos ámbitos y en las diferentes áreas de conocimiento, con lo que se obtuvo la información base para el reajuste curricular.

Los ajustes se aplicaron a documentos curriculares como: el currículo de educación, estándares de calidad educativa, y textos escolares, que sean congruentes con las nuevas metas de educación, así el Estado ecuatoriano se propone mejorar la calidad educativa en los niveles y subniveles, procurando que junto a políticas administrativas y de gestión, al 2025 el sistema educativo ecuatoriano sea uno de los mejores de América Latina.

Los principales ajustes al currículo se establecieron en torno a:

- La reestructuración del perfil de salida, que se define a través de tres valores fundamentales: justicia, innovación y solidaridad, los cuales deben ser desarrollados a lo largo de la trayectoria estudiantil del Bachiller ecuatoriano; en contraste al anterior perfil que se planteaba por cada nivel, uno para EGB y otro para BGU.
- La propuesta curricular que anteriormente estaba dada por grados, en la actualidad está planteada por niveles y subniveles, con la

finalidad de dar mayor flexibilidad al currículo por medio de la determinación de aprendizajes básicos imprescindibles y deseables.

- La redefinición de la propuesta de evaluación, que en el actual currículo se plantea de forma interna y externa. La evaluación interna realizada por los docentes a través de los criterios e indicadores de evaluación y considerando las orientaciones metodológicas para este proceso y la evaluación externa aplicada por el INEVAL en base a los estándares de aprendizaje definidos en cuatro niveles de logro en relación con los criterios e indicadores. A diferencia del currículo anterior, en que solo se planteaban indicadores esenciales para la evaluación y estaban desvinculados de los estándares de aprendizaje.

De acuerdo a la Propuesta del Plan Decenal 2016, este proceso de revisión y actualización del Currículo junto a los Estándares Educativos requirió de dos actos, por un lado, la actualización y fortalecimiento curricular de la EGB 2010 y del BGU con sus lineamientos curriculares, así mismo el diseño de estándares educativos ajustados a los niveles y subniveles pero desarticulados del currículo vigente; y por otro lado, se resalta la flexibilidad del currículo y su reestructuración por niveles y subniveles, junto a los nuevos estándares educativos enlazados a la Propuesta Curricular 2016, que favorecen el fortalecimiento y la excelencia educativa.

Los procesos educativos, deben reflejar también como normativas y leyes, por lo que se presentan los sustentos legales de la educación básica en los artículos que se relacionan, tomados textualmente de la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI) y su Reglamento General, los cuales mencionan el sustento legal con relación a la Educación General Básica.

En su Capítulo Quinto de la Estructura del Sistema Nacional de Educación, artículo 42, señala:

“Nivel de educación general básica. - La educación general básica desarrolla las capacidades, habilidades, destrezas y competencias de las niñas, niños y adolescentes desde los cinco años de edad en adelante, para participar en forma crítica, responsable y solidaria en la vida ciudadana y continuar los estudios de bachillerato. La educación general básica está compuesta por diez años de atención obligatoria en los que se refuerzan, amplían y profundizan las capacidades y competencias adquiridas en la etapa anterior, y se introducen las disciplinas básicas garantizando su diversidad cultural y lingüística.” (LOEI, 2017, p. 39)

Es importante recalcar que, de acuerdo al Currículo 2016, la educación básica está vinculada con nuevos estándares de calidad educativa, así también se organiza por áreas de conocimiento y la propuesta curricular

en sí está dada para cada uno de los subniveles educativos que la conforman.

Este nivel de educación forma parte de la educación escolarizada, así lo sustenta el artículo 39 de la LOEI y el artículo 23 de su Reglamento.

Art. 39.- La educación escolarizada. - Tiene tres niveles: nivel de educación inicial, nivel de educación básico y nivel de educación bachillerato. (LOEI, 2017, p.38)

Art. 23.- Educación escolarizada. La educación escolarizada conduce a la obtención de los siguientes títulos y certificados: el certificado de asistencia a la Educación Inicial, el certificado de terminación de la Educación General Básica y el título de Bachillerato.

La educación escolarizada puede ser ordinaria o extraordinaria. La ordinaria se refiere a los niveles de Educación Inicial, Educación General Básica y Bachillerato cuando se atiende a los estudiantes en las edades sugeridas por la Ley y el presente reglamento. La extraordinaria se refiere a los mismos niveles cuando se atiende a personas con escolaridad inconclusa, personas con necesidades educativas especiales en establecimientos educativos especializados u otros casos definidos por el Nivel Central de la Autoridad Educativa Nacional. (RLOEI, 2017, p.8)

La división por subniveles de la Educación General Básica, se sustenta en el Reglamento de la LOEI en su artículo 27 del capítulo III de los Niveles y Subniveles Educativos, mismo que especifica:

“El nivel de Educación General Básica se divide en cuatro (4) subniveles:

- Preparatoria, que corresponde a 1.º grado de Educación General Básica y preferentemente se ofrece a los estudiantes de cinco (5) años de edad;
- Básica Elemental, que corresponde a 2.º, 3.º y 4.º grados de Educación General Básica y preferentemente se ofrece a los estudiantes de 6 a 8 años de edad;
- Básica Media, que corresponde a 5.º, 6.º y 7.º grados de Educación General Básica y preferentemente se ofrece a los estudiantes de 9 a 11 años de edad; y,
- Básica Superior, que corresponde a 8.º, 9.º y 10.º grados de Educación General Básica y preferentemente se ofrece a los estudiantes de 12 a 14 años de edad.” (RLOEI, 2017, p. 9)

Al concluir los años de escolaridad de EGB, los estudiantes deben ser capaces de mostrar actitudes que les permitan participar en procesos de identificación, análisis, asociación, reflexión, razonamiento, deducción, explicación, creación, etc., propiciando que las experiencias de aprendizaje involucren el desarrollo de todas estas habilidades. El

Mineduc propone por medio del Currículo de los Niveles de Educación Obligatoria que los aprendizajes básicos, se establezcan como básicos imprescindibles y básicos deseables. Esta clasificación permite al estudiantado y a docente determinar el nivel de logros que se quiere alcanzar en el año lectivo, considerando que los aprendizajes imprescindibles son lo mínimo a alcanzar y tienen una meta de equidad, mientras que los aprendizajes deseables conllevan a un fin de excelencia.

A través de las diferentes áreas de conocimiento y asignaturas propuestas en el currículo, cada subnivel de EGB propone el logro de habilidades y destrezas, resultados que servirán como aporte a la consecución del perfil de salida en el siguiente nivel de educación. Es necesario recalcar que el Reglamento de la LOEI explica que las edades sugeridas para los subniveles son referenciales y que no constituyen un impedimento para acceder a un grado o curso en especial.

## CONCLUSIONES

Los ajustes plasmados en los documentos curriculares analizados se basan en varios aspectos concernientes a la formulación de los elementos que componen el currículo, supeditados a las metas que se desean alcanzar. En este punto, juegan un papel muy importante las influencias sociales, científicas y tecnológicas que son de dominio global en el tiempo que corresponde a las reformas. Es en función de aquello que, a partir de políticas nacionales, investigaciones, intervención de diferentes actores educativos, cotejo entre currículos de otros países, se han tomado decisiones procurando que el sistema educativo ecuatoriano esté a la vanguardia.

El Currículo 2016 contiene una estructura curricular que a diferencia del Currículo 2010 plantea tres tipos de objetivos que constituyen una continuidad hacia la consecución del perfil de salida, los que determinan el desarrollo de destrezas con criterio de desempeño por medio de aprendizajes básicos: imprescindibles y deseables, así también ofrece matrices de evaluación que pueden ser consideradas una herramienta muy útil a la hora de la planificación docente. Con esto se puede dilucidar que los componentes curriculares están planteados como engranajes que conducen el logro del perfil de salida. Este documento es flexible y abierto a la contextualización, es decir, puede ser aplicado en muchas formas diferentes en todo el país, de acuerdo al entorno de cada institución educativa, de la misma forma ocurre con las diferencias individuales de los estudiantes, que requieren de adaptaciones curriculares en casos de Necesidades Educativas asociadas o no a discapacidad y demás situaciones de vulnerabilidad. El currículo tiene esa gran ventaja, al ser prescriptivo solo en su nivel macro, presenta pautas de acción y orientaciones, y es en el nivel meso

y micro que las instituciones educativas lo concretan de acuerdo a su realidad y los docentes en sus aulas de acuerdo a los intereses y necesidades de sus educandos.

En el Ecuador, el fin educativo actual es que los ciudadanos sean justos, solidarios e innovadores, por lo que los cambios curriculares que se propongan en todo tiempo deben supeditarse a los intereses y condiciones sociales, políticas y económicas de la población, de no ser así, se incumplirá con las expectativas y aportes hacia la solución de problemas y el mejoramiento del sistema educativo. Para ello es imprescindible promover las metas educativas desde edades tempranas, ya que de acuerdo al pensamiento de Piaget: "El objetivo principal de la educación es crear personas capaces de hacer cosas nuevas y no simplemente repetir lo que otras generaciones hicieron".

#### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Acuerdo Ministerial, (2016), Currículos de educación general básica para los subniveles de preparatoria, elemental, media y superior; y, el currículo de nivel de bachillerato general unificado, con sus respectivas cargas horarias, Ministerio de Educación, recuperado de: <https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/02/Acuerdo-Ministerial-Nro.-MINEDUC-ME-2016-00020-A.pdf>

Departamento de Educación, Universidades e Investigación del Gobierno Vasco, (2010). Decretos curriculares para la Educación Infantil, Básica y Bachiller en la Comunidad Autónoma del País Vasco. (en línea.) Disponible en: [http://www.hezkuntza.ejgv.euskadi.eus/r43-573/es/contenidos/informacion/dif10/es\\_5495/adjuntos/dc\\_educ\\_basic\\_c.pdf](http://www.hezkuntza.ejgv.euskadi.eus/r43-573/es/contenidos/informacion/dif10/es_5495/adjuntos/dc_educ_basic_c.pdf) [Consultado el 18 de agosto de 2018]

Díaz, F. (2002). Didáctica y Currículo: un enfoque constructivista. Cuenca, Ecuador: Ediciones de la Universidad de Castilla – La Mancha. Disponible en: <https://books.google.com.ec/books?isbn=8484271609>

LOEI, (2016), Ley Orgánica de Educación Intercultural, recuperado de [https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/02/Ley\\_Organica\\_de\\_Educacion\\_Intercultural\\_LOEI\\_codificado.pdf](https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/02/Ley_Organica_de_Educacion_Intercultural_LOEI_codificado.pdf)

Ministerio de Educación (2016). Currículo de los niveles de educación obligatoria. Quito, Ecuador. (en línea) Disponible en: <https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2016/08/Curriculov2.pdf> [Consultado el 25 de junio de 2018]

Ministerio de Educación (2016). Propuesta de la comunidad educativa: Para el nuevo Plan Decenal de Educación 2016 – 2025. (en línea). Disponible en: <https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2016/03/PLAN-DECENAL-PROPUESTA.pdf> [Consultado el 25 de agosto de 2018]

Ministerio de Educación (s/f). Socialización del currículo nacional de EGB y BGU 2016 Régimen Costa: Propuesta Curricular. (en línea). Disponible en:

<https://es.slideshare.net/efemerides/pci-socializacin-costa-marzo-2017-75524043> [Consultado el 25 de agosto de 2018]

Ministerio de Educación, (2010). Actualización y fortalecimiento curricular de la Educación General Básica. Quito, Ecuador.

Ministerio de Educación, (2016). Instructivo para planificadores curriculares para el sistema nacional de educación. Quito, Ecuador. (en línea) Disponible en: [https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/06/Instructivo\\_planificaciones\\_curriculares-FEB2017.pdf](https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/06/Instructivo_planificaciones_curriculares-FEB2017.pdf) [Consultado el 3 de julio de 2018]

Ministerio de Educación, (s/f). Educación General Básica. (en línea). Disponible en: [https://educacion.gob.ec/educacion\\_general\\_basica/](https://educacion.gob.ec/educacion_general_basica/) [Consultado el 20 de agosto]

Oficina Internacional de Educación (OIE) UNESCO, (s/f). Reforzar la innovación en el currículo y el aprendizaje. (en línea). Disponible en: <http://www.ibe.unesco.org/es/qu%C3%A9-hacemos/reforzar-la-innovaci%C3%B3n-en-el-curr%C3%ADculo-y-el-aprendizaje>

Reglamento de la LOEI, (2016), Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural, recuperado de: <https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/02/Reglamento-General-a-la-Ley-OrgAnica-de-Educacion-Intercultural.pdf>

Sánchez, E. (2008). Despiece del Currículo del Sistema Educativo Español. OEI-REVISTA IBEROAMERICANA DE EDUCACIÓN (1-9). Disponible en: <https://rieoei.org/historico/deloslectores/368Sanchez.PDF>

Stabback, P. (2011). Qué hace a un currículo de calidad. En: Cuestiones fundamentales y actuales del currículo y el aprendizaje: Oficina Internacional de Educación de la Unesco (pp. 1-40). Disponible en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0024/002439/243975s.pdf> [Consultado el 25 de junio de 2018]

Unesco, (2011). Informe de Seguimiento de la EPT en el Mundo. Glosario. (en línea). Disponible en: <http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/HQ/ED/pdf/gmr2011-glossary-es.pdf> [Consultado el 18 de agosto de 2018]

Zambrano, E. (2011). El diseño curricular de la educación básica 2011. LA TÉCNICA. Portoviejo, Ecuador (en línea). 50 - 53. Disponible en: <file:///C:/Users/Gabriela/Desktop/TRABAJO%20DE%20TITULACI%C3%93N/671-1-1520-1-10-20170721.pdf> [Consultado el 28 de junio de 2018]